

**PACIFIC SEAFOODS LLC**  
(“la Compañía”)

**RESOLUCION ESCRITA DE LA ADMINISTRADORA ÚNICA**

La suscrita, siendo la Administradora Única de **PACIFIC SEAFOODS LLC**, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar Poder Especial a **Jaime Andres Holguin Espinel**, portador del **pasaporte ecuatoriano** no. **0903331700**,

**POR ESTE MEDIO SE RESUELVE QUE:**

1. La Compañía nombra a **Jaime Andres Holguin Espinel**, portador del **pasaporte ecuatoriano** no. **0903331700**, como su apoderado de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. La Administradora Única de la Compañía sea y por este medio está autorizada a ejecutar dicho Poder.

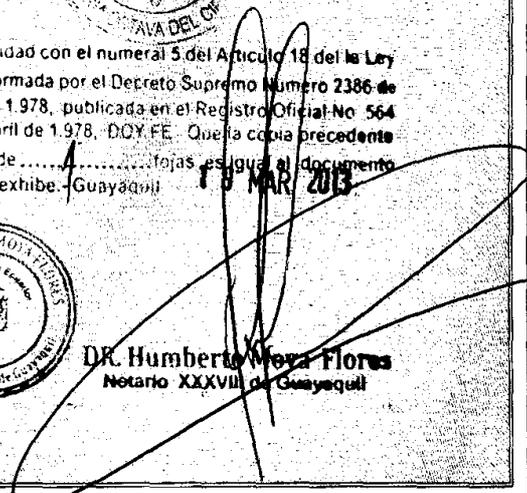
Fecha a los **18 días de septiembre de 2013**

  
**PAMELA D. HALL**  
Administradora Única



de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, D.O.Y.F.E. Que la copia precedente que consta de ..... 4 ..... fojas es igual al documento que se me exhibe. -Guayaquil



  
**DR. Humberto Mora Flores**  
Notario XXXVIII de Guayaquil

18 MAR 2013

**"PODER ESPECIAL"**  
otorgado por



**PACIFIC SEAFOODS LLC**  
("la Compañía")

Una Compañía de Responsabilidad Limitada  
incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware

SEPAN TODOS POR LA PRESENTE que de acuerdo con resolución de la Administradora de **PACIFIC SEAFOODS LLC**, una Compañía de Responsabilidad Limitada incorporada en el Estado de Delaware ("la Compañía"), por este medio constituimos y nombramos a **Jaime Andres Holguin Espinel**, portador del pasaporte ecuatoriano no. 0903331706, para ser el apoderado especial de la Compañía y en su nombre, lugar y representación para hacer todas y cualesquiera de las cosas enunciadas a continuación:

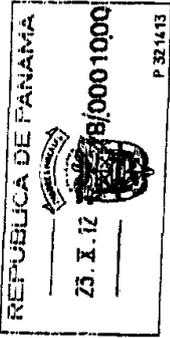
- Actúe en calidad de Apoderado y/o mandatario de la Compañía que represento, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el primer y último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción a la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones propias de la Compañía. Como consecuencia de lo anterior, queda facultado el Apoderado para representar a la Compañía en todos los actos jurídicos que esta participe. Suscribir documentos, misivas, notificaciones o formular solicitudes ante las Entidades de Control en el Ecuador, por cuenta de la Compañía.
- En atención a lo dispuesto en el último inciso del art. 6 de la Ley de Compañías, queda facultado el Apoderado y/o mandatario para notificar a los representantes legales de las sociedades respecto de las cuales **PACIFIC SEAFOODS LLC** mantiene acciones o participaciones en su capital social, sobre el otorgamiento del presente Poder.

Fechado a los 18 días de septiembre de 2012.

*Pamela D. Hall*

**PAMELA D. HALL**  
Administradora Única





ro, Lic JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario  
Publico Octavo del Circuito de Panamá, con Cedula No 9-04 47

CERTIFICO  
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)  
como suya : por los firmantes, por consiguiente  
esta (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 23 OCT 2012  
*Juan José Ferran Tejedor*  
Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR



APOSTILLE  
Convention de la haye du 5 octobre 1961  
1 Pais PANAMA  
El presente documento público  
2 ha sido firmado por *Juan José Ferran*  
3 quien actua en calidad *Notario*  
4 y esta revestido del sello/timbre de *J*



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento.

CERTIFICADO : 23 OCT 2012  
5 EN Panamá 6 el día  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número *29739*  
9 Sello/timbre 10 Firma *Juan José Ferran*

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2306 de  
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 264  
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE que la copia precedente  
que consta de ..... hojas es igual al documento  
que se me exhibe.- Guayaquil

9 MAR 2013



*DR. Humberto Moya Flores*  
Notario XXXVIII de Guayaquil

## CERTIFICACIÓN DEL ADMINISTRADOR



La suscrita, PAMELA D. HALL, Administradora Única de PACIFIC SEAFOODS LLC, una Sociedad de Responsabilidad Limitada incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware el 10 de diciembre de 2008 y portadora del Número de Registro de Delaware 4632211, por este medio certifica que:

- PACIFIC SEAFOODS LLC, es una Sociedad de Responsabilidad Limitada incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware el 10 de diciembre de 2008 bajo el número de registro 4632211, y su agente registrado es ICC MANAGEMENT SERVICES, LTD., con domicilio en 3411 Silverside Road # 104, Wilmington, DE 19810, New Castle County, Estados Unidos de América.
- Los nombres y apellidos completos de sus representantes legales, administradores y directores son los siguientes:
  - Señora Pamela D. Hall, de nacionalidad panameña, con número de identificación personal No. 1-21-1843, con dirección profesional en Urbanización Marbella, Calle 53 E, Torre MMG, Piso 16, Panamá, República de Panamá.
  - A su vez, PACIFIC SEAFOODS LLC, es propiedad de EXPERIAN LATAM HOLDINGS LIMITED, una Sociedad Fiduciaria Privada incorporada bajo las leyes de Nueva Zelanda el 5 de diciembre de 2011 bajo el número de registro 3678257, y su agente registrado es Cone Marshall Limited, con domicilio en Suite 3, 280 Parnell Road, Parnell, Auckland, 1052, Nueva Zelanda.

Emitido y firmado a los 24 días del mes de octubre de 2012.

  
PAMELA D. HALL  
Administradora Única



ro, Lic JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario  
Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cadula No 9-94  
CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior(es) ha (n) sido reconocida (s)  
como suya (s) por los límites, por consiguiente  
aplica (s) el artículo (s) (s) anterior(es)

08 NOV 2012  
*Juan José Ferran Tejedor*  
JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR  
Notario Público Octavo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Juan José Ferran Tejedor*

3 quien actua en calidad *Notario*

4 y esta revestido del sello/timbre de *[Sello]*



CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 08 NOV 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *69940*

9 Sello/timbre

10 Firma *[Firma]*

Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de  
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No 564  
del 12 de Abril de 1978. DOY FE Que la copia precedente  
que consta de ..... fojas es igual al documento  
que se me exhibe.- Guayaquil 11 MAR 2013



*[Firma]*  
DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil

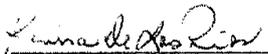
## CERTIFICACIÓN DE DIRECTORES



Los suscritos, **KARINA DE LOS RIOS** y **RAFAEL E. ALAIN**, siendo los directores de **EXPERIAN LATAM HOLDINGS LIMITED**, una sociedad incorporada bajo las leyes de Nueva Zelanda el 5 de diciembre de 2011 y portadora del Número de Registro de Nueva Zelanda 3678257, por este medio certifica que:

- **EXPERIAN LATAM HOLDINGS LIMITED**, es una Sociedad incorporada bajo las leyes de Nueva Zelanda el 5 de diciembre de 2011 bajo el número de registro 3678257, y su agente registrado es **CONE MARSHALL LIMITED**, con domicilio en Suite 3, 280 Parnell Road, Parnell, Auckland, 1052, Nueva Zelanda.
- Los nombres y apellidos completos de sus representantes legales, administradores y directores son los siguientes:
  - Señora **Karina De Los Rios**, de nacionalidad panameña, con número de identificación personal No. 8-739-169, con dirección Ph La Plazuela, Tower 2, Apt 2, Calle 8va, Pueblo Nuevo, Panama, Panama; Señor **Rafael E. Alain** de nacionalidad panameña, con número de identificación personal No. 8-498-723, con dirección en Altos De Las Acacias, Calle 32, Casa 2340, Panama, Panama y Señora **Karen Anne Marshall**, con número de identificación personal AA998648 y dirección en 113 Vermont Street, Ponsonby, Auckland, 1011, New Zealand.
  - A su vez, **EXPERIAN LATAM HOLDINGS LIMITED**, es propiedad de **Yenny Wati**, de nacionalidad indonesia con número de pasaporte No. S387445 y con dirección 9 Amber Road, #04-01 Parkway Mansions, Singapur 439854.

Emitido y firmado a los 7 días del mes de noviembre de 2012.

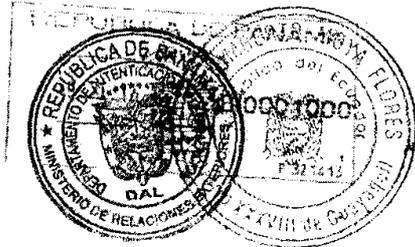
  
**Karina De Los Rios**  
Directora



  
**Rafael E. Alain**  
Director

Yo AGUSTIN PITY AROSEMENA Notario Público Octavo Primer  
Suplente del Circuito de Panamá con Cédula No. 4-148-758  
**CERTIFICO:**

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)  
como suya(s) por los firmantes por consiguiente dicha(s)  
firma(s) es (son) autenticá(s)



Panamá 19 NOV 2012

[Signature] TESTIGO [Signature] TESTIGO

AGUSTIN PITY AROSEMENA  
Notario Público Octavo Primer Suplente



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de  
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564  
del 12 de Abril de 1978. DOY FE Que la copia precedente  
que consta de .....ojas es igual al documento  
que se me exhibe. - Guayaquil

19 MAR 2013

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)



DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXVIII de Guayaquil

1. En Panamá el presente documento público
  2. Ha sido firmado por: AGUSTIN PITY A.
  3. Quien actúa en calidad de: PRIMER SUPLENTE
  4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA OCTAVA  
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
- certificado**
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 19/11/2012
  7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
  8. Bajo el número: 296-B NI / # Rec.: 449351



[Signature]  
Margarita Y. Chial V.  
Firma Autorizada  
Depto. de Autenticación y Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores